

ACTA DE LA MESA DE VALORACIÓN



Expediente: 2023-017

Siendo las **13:00 horas del día 30 de junio de 2023**, se reúne, a través de TEAMS, la Mesa de Valoración al efecto de continuar con el procedimiento tras la aclaración solicitada de la licitación:

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO SOBRE ESTRATEGIA Y POSICIONAMIENTO DE MARCA PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN”,

La Mesa de Valoración está integrada por los miembros que a continuación se relacionan,

- **PRESIDENTA**- **Doña María Lara Quinlan- Directora de Promoción, Desarrollo de Mercados y Red Exterior** en sustitución de Don Juan Cruzado Candau – Director del Área de Consultoría y Red Andalucía.
- **VOCALES**.-
 - **Doña Ana Aranda García**- Jefa del Departamento Financiero y de Recursos.
 - **Don Amador Fernández Sabido** - Jefe del Departamento de Consultoría y Formación Especializada.
- **SECRETARIA**.- **D^a Reyes Mahedero Castellano** Técnica de la Asesoría Jurídica y Contratación.

Por la Presidenta de la Mesa se declara abierto el acto, recordando a la Mesa que con fecha 26 de junio de 2022 y tras la revisión de la documentación referida a los criterios de calidad valorados de forma automática, se solicitó una Aclaración a las licitadoras INNOVA DIGITAL EXPORT, S.L.U. UTE REDFLEXION CONSULTORES S.L.- OPERA BUSINESS DREAMS SLU y UTE ASESORES TÉCNICOS DE DIRECCIÓN CONSULTORES S.L. -SMART INTERNET INTERNACIONAL SLU sobre si la persona firmante de algunas de las cartas presentadas era o no representante legal de la empresa como exigía el Pliego, sin que pueda admitirse la presentación de una nueva carta con otro firmante, indicándole en la solicitud de aclaración que la misma debía ser realizada por la persona firmante de las cartas.

Recibida en tiempo y forma las respuestas de las licitadoras, se pasa a continuación a analizar cada una de ellas, así como el conjunto de cartas presentadas por cada licitadora:

- INNOVA DIGITAL EXPORT, S.L.U.: presentó 20 cartas y se les solicitó aclaración sobre 16 cartas de 16 firmantes diferentes. La aclaración remitida por la licitadora no cumple con lo solicitado por Extenda ya que han enviado una aclaración realizada por la propia licitadora y aportando pantallazos de portales públicos que recogen datos de las empresas, sin que haya aportado aclaración por parte de la persona firmante como se había solicitado, por lo que la Mesa acuerda no tener en cuenta estas 16 cartas al no haber aclarado debidamente si cumplen el requisito exigido del pliego de ser firmadas por representantes legales. De las 4 restantes que no han sido objeto de aclaración, se validan las 4 (1 para cada uno de los 4 miembros del equipo) por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego.
- UTE REDFLEXION CONSULTORES S.L.- OPERA BUSINESS DREAMS SLU: presentó 20 cartas y se les solicitó aclaración sobre 11 firmantes de 15 cartas. En la

documentación presentada aporta declaración del propio licitador sobre dos firmantes sin que haya aportado aclaración por parte de las personas firmantes como se había solicitado y únicamente aporta de uno de los firmantes la aclaración por parte de dicho firmante, por lo que la Mesa solamente le tendrá en cuenta la carta que firma esa persona. Por tanto, se analizan las 5 cartas que no han requerido aclaración más 1 aclarada correctamente, acordando la mesa validar las 6 (2 para dos miembros del equipo, 1 para cada uno de los otros dos miembros).

- UTE ASESORES TÉCNICOS DE DIRECCIÓN CONSULTORES S.L. -SMART INTERNET INTERNACIONAL SLU: presentó 20 cartas y se les solicitó aclaración sobre 16 firmantes de 16 cartas. La licitadora ha enviado aclaración según el requerimiento de Extenda sobre todos los firmantes. Por tanto, se tienen en cuenta las 20 cartas, validándose todas (5 para cada uno de los 4 miembros del equipo de trabajo) al cumplir con lo exigido en el pliego.
- Por otro lado, la licitadora CIAC BRANDING, S.L. presentó 37 cartas, de las cuales se validan 20 ya que es lo máximo que permite el Pliego (5 para cada uno de los 4 miembros del equipo de trabajo)
- y la UTE OFICINA PARA EL DESARROLLO DEL COMERCIO EXTERIOR - WIKALA TEAM, S.L. presentó 20 cartas, validándosele las 20 (5 para cada uno de los 4 miembros del equipo de trabajo) por cumplir con lo exigido en el pliego.

Por tanto, la puntuación del criterio de calidad valorado mediante fórmula sería la recogida en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	CIAC BRANDING, S.L.	INNOVA DIGITAL EXPORT, S.L.	UTE REFLEXION CONSULTORES, S.L. - OPERA BUSINESS DREAMS	UTE ATD CONSULTORES - SMART UP INTERNET INTERNACIONAL	UTE OFICINA PARA EL DESARROLLO DEL COMERCIO EXTERIOR - WIKALA TEAM, S.L.
Número de cartas presentadas	37	20	20	20	20
Número de cartas validadas	20	4	6	20	20
Puntuación	25	5	7,5	25	25

A continuación, se procede a calcular el total de los puntos referidos a los criterios cualitativos valorados mediante juicio de valor y mediante fórmula para comprobar que se alcanza el umbral de 38 puntos exigible para poder continuar el licitador en el proceso selectivo.

	SOBRE 2	SOBRE 3 calidad	PUNTUACIÓN CALIDAD TOTAL
CIAC BRANDING, S.L.	41	25	66
INNOVA DIGITAL EXPORT, S.L.	36	5	41
UTE REFLEXION CONSULTORES, S.L. - OPERA BUSINESS DREAMS	32	7,5	39,5
UTE ATD CONSULTORES - SMART UP INTERNET INTERNACIONAL	24	25	49
UTE OFICINA PARA EL DESARROLLO DEL COMERCIO EXTERIOR - WIKALA TEAM, S.L.	18	25	43

Comprobado por tanto que todas las licitadoras alcanzan el umbral, se procede al cálculo de la puntuación referido a la oferta económica:

CONCEPTO	CIAC BRANDING, S.L.		INNOVA DIGITAL EXPORT, S.L.		UTE REFLEXION CONSULTORES, S.L. - OPERA BUSINESS DREAMS		UTE ATD CONSULTORES - SMART UP INTERNET INTERNACIONAL		UTE OFICINA PARA EL DESARROLLO DEL COMERCIO EXTERIOR - WIKALA TEAM, S.L.	
	oferta	puntos	oferta	puntos	oferta	puntos	oferta	puntos	oferta	puntos
Importe unitario de cada proyecto de consultoría individualizada	3.000 €	21,15	2.950 €	21,63	2.720 €	23,85	2.600 €	25	2.618 €	24,83

Teniendo en cuenta lo anterior y la puntuación obtenida por los criterios de calidad valorados de forma subjetiva, la puntuación total en los criterios de calidad de la licitadora es la siguiente:

	SOBRE 2	SOBRE 3 calidad	SOBRE 3 oferta económica	PUNTUACIÓN TOTAL
CIAC BRANDING, S.L.	41	25	21,15	87,15
UTE ATD CONSULTORES - SMART UP INTERNET INTERNACIONAL	24	25	25	74
UTE OFICINA PARA EL DESARROLLO DEL COMERCIO EXTERIOR - WIKALA TEAM, S.L.	18	25	24,83	67,83
UTE REFLEXION CONSULTORES, S.L. - OPERA BUSINESS DREAMS	32	7,5	23,85	63,35
INNOVA DIGITAL EXPORT, S.L.	36	5	21,63	62,63

Y, en consecuencia, a la vista de las anteriores puntuaciones, esta Mesa de Valoración por unanimidad:

ACUERDA

PROPONER como mejor oferta al Órgano de Contratación, la propuesta global presentada por la licitadora **CIAC BRANDING, S.L.**

Y para que conste a los efectos oportunos, se firma la presente acta en el lugar y fecha arriba mencionados.

SECRETARIA

VºBº DE LA PRESIDENTA

Fdo.- Reyes Mahedero Castellano

Fdo.- María Lara Quinlan

VOCAL

VOCAL

Fdo.- Ana Aranda García

Fdo.- Amador Fernández Sabido



ANDALUCÍA EXPORTACIÓN
E INVERSIÓN EXTRANJERA



Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación
Administrativa



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional